

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO**

***ANUNCIO de 21 de septiembre de 1998,
sobre reforma y ampliación de lagar.
Situación: Pago de San Clemente. Promotor:
María Isabel Pablos O'Mullony, en Trujillo.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Reforma y ampliación de lagar. Situación: Pago de San Clemente. Promotor: María Isabel Pablos O'Mullony. Trujillo».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 21 de septiembre de 1998.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

**INSTITUTO DEL CORCHO,
LA MADERA Y EL CARBÓN**

***ANUNCIO de 28 de septiembre de 1998,
por el que se convoca a pública licitación,
por el sistema de concurso, la contratación
de las obras de construcción de una nave
para almacén de maderas en las
instalaciones del Instituto del Corcho, la
Madera y el Carbón en Mérida.***

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 1/98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de una nave para almacén de maderas.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Tres meses contados a partir del día siguiente al de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los treinta días siguientes al de la adjudicación.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Vía Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total: 18.116.887 ptas. (dieciocho millones ciento dieciséis mil ochocientos ochenta y siete pesetas) I.V.A. incluido.

5.—GARANTIAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones.

Definitiva: 4% del presupuesto de licitación debiendo el adjudicatario acreditar su pago en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación de adjudicación del contrato.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón.
- b) Domicilio: Polígono Industrial «El Prado», s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924 38 64 00.
- e) Telefax: 924 38 64 46.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista. a) Clasificación: No se requiere.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigesimosexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

- 1.^a Entidad: Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón.
- 2.^a Domicilio: Polígono Industrial «El Prado», s/n.
- 3.^a Localidad y código postal: Mérida, 06800.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón.
- b) Domicilio: Polígono Industrial «El Prado», s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: El primer día hábil, transcurridos los cinco primeros días naturales contados desde la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: 10.00.

Mérida, 28 de septiembre de 1998.—El Director General, MIGUEL ELENA ROSSELLO.

AYUNTAMIENTO DE ABERTURA

ANUNCIO de 26 de octubre de 1998, sobre bases para la dotación de una plaza de Administrativo de Administración General.

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 26 de octubre de 1998, fueron aprobadas las bases para la dotación de una plaza de Administrativo de Administración General en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, cuyo contenido es el siguiente:

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 26 de octubre de 1998, y en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente a esta Alcaldía Presidencia, se ha resuelto convocar pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General mediante procedimiento de funcionarización, al amparo del acuerdo firmado entre la Federación Española de Municipios y Provincias y las Organizaciones Sindicales, sobre condiciones de trabajo en la Función Pública Local, publicado en el B.O.E. n.º 155, de 30 de junio de 1995, en relación con similar contenido que se refleja en la Ley Autonómica 2/1986, de 23 de mayo, de la Función Pública de Extremadura, en las redacciones dadas por la Ley Autonómica 3/1990, de 24 de junio, y 5/1995, de 20 de abril.

Con estos antecedentes se convocan pruebas selectivas consistentes en Concurso-Oposición, para la dotación, mediante funcionarización, de una plaza de Administrativo de Administración General, integra-

da en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, que en caso de quedar desierta no podrá acumularse en otros turnos de acceso, con arreglo a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

PRIMERA.—OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Comprende esta convocatoria la funcionarización, mediante Concurso-Oposición, de una plaza de Administrativo de Administración General, integrada en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, incluida en la Oferta de Empleo Público para 1997, y perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo C de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, las complementarias asignadas a este puesto de trabajo, y demás derechos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El desarrollo de estas pruebas selectivas estará ajustado a la Ley 30/1984, de 2 de agosto, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la Ley de la Función Pública de Extremadura, el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio; la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en particular a las prescripciones de esta convocatoria.

SEGUNDA.—CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES

Para tomar parte en este Concurso-Oposición será preciso reunir, en el momento de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, las siguientes condiciones:

- a) Ostentar la condición de personal laboral fijo integrado en la correspondiente plantilla de la Entidad Local de Abertura en situación de activo, ocupando un puesto de trabajo que el Pleno del Ayuntamiento haya calificado de naturaleza administrativa.
- b) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente.

TERCERA.—SOLICITUDES

Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso-Oposición que se convoca, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de la Entidad Local de Abertura directamente, o mediante el resto de formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, contados des-